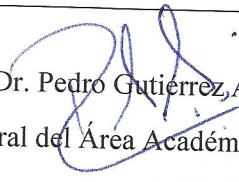




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Angel Fomperosa Torres para concurso de oposición</i>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 Firma Pág. 2 Edad, sexo, domicilio, folio en credencial para votar, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, folio en credencial, firma, Huella dactilar. Pág. 4 Nacionalidad, Fecha de nacimiento y lugar de nacimiento. Pág. 6 y 9 Firma
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Pedro Gutierrez, Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Minatitlán Veracruz a 2 de junio de 2021.

Dr. Arturo Aguilar Ye

Director Facultad de Medicina

Región Minatitlán

Universidad Veracruzana

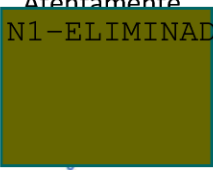
El que suscribe, Dr. Angel Fomperosa Torres profesor por asignatura de la Universidad Veracruzana, con número de personal 37060 y de acuerdo a la convocatoria emitida por la facultad de medicina para ocupar plaza como profesor de asignatura en el periodo escolar agosto- enero 2022, con fecha 31 de mayo de 2021. Solicito concursar por la siguiente Experiencia Educativa:

Inmunología clínica y Alergología SEC3 Plaza 22557.

Ya que considero que cumplo con los requisitos necesarios que marca la convocatoria.

Atentamente

N1-ELIMINADO 6



Angel Fomperosa Torres.

Catedrático con número de personal 37060.

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE FOMPEROZA TORRES ANGEL  
DOMICILIO [REDACTED]  
EDAD [REDACTED] N2-ELIMINADO 24  
SEXO [REDACTED] N3-ELIMINADO 27

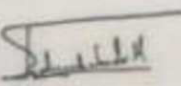
[REDACTED] N4-ELIMINADO 2

FOLIO [REDACTED] N5-ELIMINADO 10  
CLAVE [REDACTED] N6-ELIMINADO 11  
CURP [REDACTED] N7-ELIMINADO 8  
ESTADO 30 MUNICIPIO [REDACTED] N10-ELIMINADO 6  
LOCALIDAD [REDACTED] N9-ELIMINADO 16  
EMISION 2013 N8-ELIMINADO 16



[REDACTED] N11-ELIMINADO 18

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

  
EDMUNDO JACORO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED] N12-ELIMINADO 6

[REDACTED] N13-ELIMINADO 95

LOCALIDADES REGISTRO LOCALIDADES Y EXTRAORDINARIAS



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Angel Fomperoza Torres*

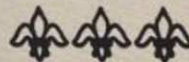
cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
diecinueve de mayo de dos mil cinco  
le expide el presente Título de



*Médico Cirujano*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 21 de junio de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo  
Secretaria Académica



EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE:

**Angel Fomperoza Torres**

TÍTULO: Médico Cirujano

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Prof. Manuel C. [REDACTED]

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1995-1998

CARRERA: Médico Cirujano

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1998-2003

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL



OFICIALIA MAYOR

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ A 21 DE JUNIO DE 2005

*[Handwritten Signature]*  
LIC. CARLOS ARTURO DOMÍNGUEZ



Nº 50584

UV



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
**Ángel Fomperoza Torres**  
el grado de  
**Especialista en Medicina**  
(Anatomía Patológica)

*en atención a que demostró tener hechas las estudios conforme a los planes autorizadas por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 18 de noviembre de 2008 según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 22 de enero de 2009*

El Secretario General

Dr. Sergio M. Alcocer

El Rector

M. C. José R. Narro Robles

Ciudad Universitaria, D. F.

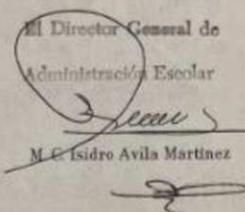
a 22 de Mayo de 2009

anexo a fojas 67 del  
libro respectivo.

N17-ELIMINADO 6

Firma del Interesado

El Director General de  
Administración Escolar

  
M. C. Isidro Avila Martinez

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 177

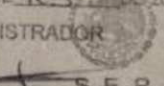
DEL LIBRO A-632 DE ESPECIALIDAD

BAJO EL NUMERO 11

No. 632 3178

MEXICO, D.F. A 22 DE Mayo DE 20 10

EL REGISTRADOR

  
S.E.P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

21176

# SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

Otorga la Presente

## CONSTANCIA

AL

**DR. ANGEL FOMPEROZA TORRES**

por haber concluido satisfactoriamente el Curso de Alta Especialidad en

**CITOPATOLOGIA**

en el **HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**

del **1º de marzo de 2009** al **28 de febrero del 2010**

**1º de Marzo de 2010**

**DR. FRANCISCO P. NAVARRO REYNOSO**

DIRECTOR DE LA UNIDAD

**DR. JORGE E. VALDEZ GARCIA**

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y  
EDUCACIÓN EN SALUD

**DR. ERNESTO DÍAZ DEL CASTILLO CALZADA**

DIRECTOR DE PROCESOS  
NORMATIVOS EN SALUD

SECRETARIA DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD







# SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

REG. A FOJAS 85

CON EL N.º 09024-4 DEL LIBRO 2 / 2010

CONTROL DE CONSTANCIAS DE ESTUDIOS  
MEXICO, D. F., A. DE 10 DE 10 DEL 2010

Ojala la Presente

## CONSTANCIA

AL

**DR. ANGEL FOMPEROZA TORRES**

por haber concluido satisfactoriamente el Curso de Alta Especialidad en

**CITOPATOLOGIA**

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

en el

del 1º de marzo de 2010

al

del 28 de febrero de 2010

del

del 1º de marzo de 2010

DR. ERNESTO OÑEZ DEL CASTILLO CALZADA

DIRECTOR DE PROCESOS  
NORMATIVOS EN SALUD

DR. JORGE C. VILLAS GARCIA

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y  
EDUCACIÓN EN SALUD

DR. FRANCISCO H. NAVARRO REYNOSO

DIRECTOR DE LA UNIDAD





**Instituto  
Universitario  
Veracruzano**



**Otorga a**

*Angel Pomperoga Torres*

**el Grado de**

*Maestro en Administración de los*

*Servicios de Salud*

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20130144 de fecha 20 de febrero de 2013, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 1 de mayo de 2019.

N18-ELIMINADO 6

Firma del alumno

Banderilla, Veracruz, a 7 de noviembre de 2019.

Rector

M.A. Alfredo Yatzin García Zamudio

FOLIO	ING1184
FECHA	8/1/2019
REGISTRO	A1308
ELABORO	LPS



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 16.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de

## FUNDAMENTO LEGAL

la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."